



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.010

FECHA: 25/01/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2021-00333-00	EJECUTIVO	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.		24/01/2024	1	AUTO
				24/01/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2022-00108-00	EJECUTIVO	JAIME DE JESUS ECHEVERRY RIOS	JHON JAIRO MEJIA OSPINA	24/01/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2022-00881-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	FELIPE ANDRES SANCHEZ OROZCO	24/01/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2022-01157-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERA	CARLOS HERMAN NARIQUIAZA NARIQUIAZA y OTRO	24/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00179-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		24/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00662-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		24/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00740-00	EJECUTIVO	JOSE ADAN IMBACHI LOPEZ		24/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00879-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.		24/01/2024	1	AUTO
				24/01/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2023-01139-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD PEREIRA P.H.		24/01/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2023-00986-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	EDWIN ALBERTO CAJAMARCA GUZMAN	24/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-01136-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD PEREIRA P.H.		24/01/2024	1	AUTO
				24/01/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2023-01178-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	TATIANA OSORIO JARAMILLO	24/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-01196-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.		24/01/2024	1	AUTO
				24/01/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2023-01209-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON ALEXANDER GAITAN MESA	24/01/2024	1	AUTO
				24/01/2024	2	AUTO

66001-4003-005-2023-00252-00	VERBAL SUMARIO	FELIPE ANDRES MONSALVE MARIN	SEBASTIAN ANDRES BERNAL BERNAL	24/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-01227-00	VERBAL - SIMULACION	SCHIRLEY VIVIANA ORTEGON BARAHONA		24/01/2024	1	AUTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **25/01/2024 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

LUCELLY GÓMEZ AGUDELO
Secretaria